

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 35

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el 25 de Enero de 2017, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- DECLARACIÓN CUÓRUM. 4.- ORDEN DEL DÍA. 5.- ACTA NÚMERO 34. 6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 7.- TURNO DE INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS. 8.- CONVOCATORIA PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. 9. DECRETO DE CONVOCATORIA. 10.- INICIATIVAS.- DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. 10.1. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO. 10.2. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO. 10.3. DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO. 10.4. DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO. 11.- CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN. 12.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia de la C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez [P.A.N.] ta.- P.A.N.: Presente.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana].

[Inicio de Sesión 12:33 Hrs.]

Buenas tardes.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión correspondiente.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia del cuórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pase Lista de Asistencia.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con mucho gusto, Diputada Presidenta!

¿Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Diputado Jesús Alberto Valenciano García?

¿Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza?

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Presente.

¿Diputado Jesús Villarreal Macías?

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya?

¿Diputado Héctor Vega Nevárez?

- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González?

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Diputado Pedro Torres Estrada?

Informo a la Diputada Presidenta, que han solicitado justifiquen su inasistencia los ciudadanos Diputados Imelda Irene Beltrán Amaya, Jesús Valenciano García y Pedro Torres Estrada, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes seis de los nueve Diputados que integran Diputación Permanente.

[Se encuentran presentes los Diputados Diana Karina Velázquez Ramírez, Carmen Rocío González Alonso, Rubén Aguilar Jiménez y René Frías Bencomo].

3.

DECLARACIÓN CUÓRUM

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Existiendo el cuórum legal, se da inicio a la Sesión del veinticinco de enero del dos mil dieciséis [diecisiete], en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia de los Diputados Imelda Irene Beltrán Amaya, Jesús Alberto Valenciano García y Pedro Torres Estrada].

Damos la bienvenida a esta Sesión a la Diputada Rocío del Carmen González, al Diputado Rubén... Carmen Rocío, perdón, sí, Carmen Rocío González, al Diputado Rubén Aguilar, y al Diputado René Frías Bencomo.

Nos da mucho gusto que nos acompañen.

4.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**

A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, [del Acta] de la Sesión celebrada el día diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Aprobación en su caso de la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

I.- Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Diputada Laura Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada...

VII.- Clausura de la Sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete.

Si es aprobarse el Orden del Día, favor de emitir su voto levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el Orden del Día.

5.

ACTA NÚMERO 34

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, si existe...

verifique si existe alguna objeción [en cuanto al contenido del Acta] respecto de la Sesión celebrada el día diecinueve de enero del dos mil diecisiete, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y señores Diputados, y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si existe alguna objeción con respecto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que no existe objeción alguna con respecto al contenido del Acta de la Sesión anterior.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Sí nos falta tomar esto en cuenta para...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** En consecuencia... sí... en consecuencia de lo anterior, pregunto Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta del diecinueve... de la Sesión del día diecinueve de enero del dos mil diecisiete, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprebenci... de aprobación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad los Diputados que están presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el Acta de la Sesión anterior.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 34.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el 19 de enero de 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

En funciones de Primera Secretaria: Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con doce minutos del día de la fecha, la Presidenta informó haber convocado a la reunión con fundamento en lo que mandata el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

En seguida, en observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, el Segundo Secretario pasó lista de asistencia; al concluir declaró contarse con los integrantes de la Diputación Permanente, con excepción del Diputado Jesús Alberto Valenciano García y la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, quienes justificaron debidamente su inasistencia. La Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya tomó el lugar de esta última, como Primera Secretaria.

Antes de proseguir con el desarrollo del orden del día, la Presidenta dio la bienvenida a las Legisladoras Liliana Araceli Ibarra Rivera, Adriana Fuentes Téllez y María Isela Torres Hernández, y a los Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz y Hever Quezada Flores, quienes los acompañaban en la sesión. Así mismo, al Licenciado Edgar Trevizo Loya, Secretario Particular del Maestro Raúl Manríquez Moreno,

Director de Políticas Culturales de la Secretaría de Cultura y a la Licenciada Ana Isabel Juárez, Coordinadora de Comunicación Social de la Secretaría de Cultura.

Acto continuo, se declaró la existencia del quórum legal y que, por tanto todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión, mismo que resultó aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día doce de enero del año en curso.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo, a cargo de:

- La Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- La Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- El Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- La Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- La Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- El Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- El Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en voz de la Diputada Antonieta Mendoza Mendoza.

VI.- Asuntos Generales.

- El Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Acto seguido, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día doce de enero del año en curso, la cual les fue distribuida oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se procedió a la votación de la misma, resultando aprobada por unanimidad, lo cual declaró la Presidenta.

Posteriormente, el Segundo Secretario verificó que las y los legisladores contaran con el listado de correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, indicándole la Presidenta que le otorgue el trámite correspondiente. En seguida, y atendiendo la solicitud de la Presidenta, la Primera Secretaria confirmó que las y los legisladores cuenten con el listado de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes. La Presidenta ratificó el turno de los mismos.

En atención al orden del día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, hicieron uso de la palabra:

A) La Diputada Adriana Fuentes Téllez, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que propone reformar el artículo 44 de la Constitución Política del Estado, relativo a la reelección de los diputados por representación proporcional.

B) La Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, quien presentó, de urgente resolución, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar a los presidentes municipales de los 67 municipios del Estado, al igual que a sus respectivos ayuntamientos, a través de quien legalmente los representa, para que procedan a realizar, aprobar y ordenar la publicación de sus respectivos planes de desarrollo municipal en el Periódico Oficial del Estado, a más tardar el día 10 de febrero de este año en curso.

En este apartado se le concedió el uso de la voz a la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, quien manifestó su deseo de adherirse al exhorto presentado con la petición de que se extienda al titular del Ejecutivo Estatal para que también él lo presente.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los diputados si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta fuese sometida a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; el contenido de la iniciativa, incorporada la propuesta, resultaron aprobadas por unanimidad. La Presidenta declaró aprobada la iniciativa en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

La Presidenta dio la bienvenida a la sesión a los Legisladores Rubén Aguilar Jiménez y a la Diputada Martha Rea y Pérez.

C) El Diputado Pedro Torres Estrada, quien a nombre propio y de la Diputada Leticia Ortega Máynez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó una iniciativa de punto de acuerdo, de urgente resolución, por medio de la cual proponen que se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Comisión Estatal de la Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, por sus siglas COESVI, para que realice un diagnóstico actualizado y detallado de la vivienda abandonada en toda la Entidad, e implemente, de manera urgente, medidas específicas y políticas permanentes para la rehabilitación de las mismas y su otorgamiento a familias chihuahuenses que carecen de este derecho fundamental.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo anterior y el contenido de la iniciativa resultaron aprobados por unanimidad. La Presidenta declaró aprobada la iniciativa en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

D) El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, por medio de la cual propone que se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones conferidas en la legislación del sector rural, tenga a bien modificar las reglas de operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio dos mil diecisiete, en lo relativo al Componente

del Incentivo de Sistemas de Riego Tecnificado.

Por instrucciones de la Presidenta, el Segundo Secretario preguntó a las y los diputados si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo anterior y el contenido de la iniciativa resultaron aprobados por unanimidad. La Presidenta declaró aprobada la iniciativa en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

La Presidenta dio la bienvenida a la sesión a los Legisladores Gabriel Ángel García Cantú y Víctor Manuel Uribe Montoya.

E) La Diputada María Isela Torres Hernández, en primer término, realizó algunos comentarios respecto a las reglas para la presentación de iniciativas. Manifestó su inconformidad por que considera una falta de respeto a su persona el trato que se otorga a los asuntos que ella presenta.

- Acto seguido, presentó la primera de sus iniciativas consistente en exhortar al Oficial Mayor y al Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que verifique si los lineamientos de la adquisición de chalecos antibalas cumplen con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La segunda, para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a que se pronuncie legalmente sobre si la declaración presentada por los miembros del gabinete del Poder Ejecutivo del Estado cumplen con los requisitos y datos exigidos por la ley.

F) La Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien presentó una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen la creación de la mesa técnica para la reforma integral en materia de patrimonio cultural.

G) El Diputado Hever Quezada Flores, quien a nombre propio y del Diputado Alejandro Gloria González, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual proponen reformar la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, ambas del Estado, en materia de organismos autónomos.

H) Nuevamente la Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, quien presentó, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, una iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar a la Comisión Nacional del Agua para que, en uso de las facultades, en materia de explotación y aprovechamiento de materiales pétreos, verifique que la extracción que se viene realizando en el cauce del Río Basuchil, en el Heroico pueblo de Pascual Orozco, y las comunidades que se encuentran en la ribereña del mismo, todas estas en el Municipio de Guerrero, cumpla con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y Normas Oficiales.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta fuese sometida a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo anterior y el contenido de la iniciativa resultaron aprobados por unanimidad. La Presidenta declaró aprobada la iniciativa en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

La Presidenta instruyó que las iniciativas se remitan a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En el punto referente a asuntos generales, se concedió el uso de la voz en el siguiente orden:

1. Al Diputado Pedro Torres Estrada, quien presentó un posicionamiento sobre el homicidio de Isidro Baldenegro López, luchador social y ambientalista indígena; así mismo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, hizo un llamado respetuoso al titular de la Fiscalía General del Estado, Licenciado César Augusto Peniche Espejel, para el pronto esclarecimiento del asesinato de este activista, así como las causas que generaron su muerte.

La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, se adhirió al posicionamiento y a la petición para el esclarecimiento de este homicidio y agregó que en Informes de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se menciona que Oaxaca, Chihuahua y Guerrero, son los tres

Estados con el mayor número de reporte de agresiones contra defensores de Derechos Humanos, motivo por el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido diversas medidas cautelares al respecto.

2. A la Diputada Martha Rea y Pérez, quien presentó un posicionamiento respecto del hecho violento ocurrido el día dieciocho de enero en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el cual un adolescente de tercer año de secundaria, disparó un arma de fuego en contra de su maestra y al menos tres de sus compañeros de clase, quitándose la vida después.

3. Al Diputado Jesús Villarreal Macías, quien notificó sobre el acuerdo tomado por la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en el sentido de que las iniciativas que se pretendan presentar al Pleno, se den a conocer con anterioridad mediante una ficha técnica, la cual contenga el tema a tratar; lo anterior a fin de respetar el orden y la legalidad, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comentando que dicha información se les hará llegar a través de un correo electrónico.

Se estableció en dicho acuerdo que el límite será hasta las diecinueve horas del día anterior a la presentación, a efecto de facilitar a la Secretaría Técnica el procesar la información y que se turne a los correos de todos los diputados para que tengan conocimiento de los asuntos que serán tratados y generar así un buen debate dentro del Pleno que lleve a mejor término.

En este punto participó la Diputada María Isela Torres Estrada, quien comentó que los asuntos propuestos por ella fueron presentados en tiempo y forma, respetando el término descrito, y aclaró que el asunto del Diputado Jesús Villarreal Macías no estaba contemplado en dicho listado.

El Legislador Jesús Villarreal Macías, comentó que esto no se hizo con el afán de polemizar, que únicamente se quería señalar el acuerdo que se tomó por parte de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, porque se pretendían incluir al orden del día 5 iniciativas de las cuales no se tenía conocimiento.

El Diputado Pedro Torres Estrada, le aclaró a la Diputada María Isela Torres Hernández que no fueron solamente sus asuntos los que se pusieron a discusión en la reunión de la Mesa

Directiva, sino también los presentados por otros diputados; le pidió respeto a su intervención, así como él lo hace cuando participa ella o alguna de las y los diputados. Informó además que esto es para todos y cada uno de los integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura.

En seguida, la Presidenta declaró recibir los asuntos planteados y solicitó a las Secretarías le otorguen el trámite que corresponda y permanecer atentas a su seguimiento y, en su oportunidad, se informe a la Presidencia lo conducente.

Desahogados todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó para la próxima, que tendrá verificativo el jueves 26 de enero de 2017, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha se levantó la Sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; en funciones de Primera Secretaria, Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

6.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del punto del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Levantando la mano, los Legisladores indican contar con el documento referido].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Siendo así le solicito otorgarle el trámite que corresponda.

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA.

25 de enero de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. CCST/DDSJF-PAD-01-12921-17, que remite la Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual nos envía DVD-ROM Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2016.

2. Oficio No. CCST/DDSJF-PAD-01-1952-17, que remite la Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual nos envía DVD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10ª. Época, Libro 26{ Libro 37, Enero-diciembre de 2016.

3. Oficio No. DGPL 63-II-5-1877, que envía la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo, por el que exhorta a las legislaturas locales analicen la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas; así mismo, convoquen a los alcaldes y cronistas de las ciudades heroicas reconocidas por las legislaturas de los Estados, para la formación de la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México.

4. Oficio No. D.G.P.L 63-II-8-2873, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0059/2016 I P.O., por el que se le exhorta para que realice un análisis exhaustivo de la carga fiscal impuesta a los combustibles de origen fósil, e implemente las reformas legislativas necesarias que fortalezcan la competitividad de este sector y mejoren sus condiciones tributarias, estableciendo entre otras medidas, una cuota fija 50 por ciento menor al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se aplica a las gasolinas y el diesel.

Comunicándonos que dicho Acuerdo se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

B) Gobierno del Estado:

5. Copia de oficio No. SFP/024/2017, que remite la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, dirigida al Secretario de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, en relación al Acuerdo LXV/URGEN/0055/2016, I P.O., por el que se le exhorta para que se tenga a bien aprobar un plan estratégico de inclusión de niños, niñas y adolescentes de las comunidades rurales, en el sector educativo estatal, en los niveles de la educación básica, de educación media superior, en escuelas especiales, en escuelas de tiempo completo y en todos los instrumentos integrados en la Reforma Educativa nacional en materia de Escuela Digna y Escuela de Excelencia, en el Servicio Profesional Docente y en el sistema de Evaluación Educativa. Informándonos que dicha petición fue turnada al Director de Normatividad de la Secretaría General de Gobierno, solicitando se le brinde una oportuna respuesta.

6. Oficio No. SDR-J-0053/2017, que remite el Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural, por medio del cual envía análisis realizado por ese Departamento, por el que detectaron inconsistencias en las Leyes de Ingresos de los Municipios de Guerrero, Jiménez y Matachí., Chih., en relación a las tarifas de la movilización de ganado en el territorio estatal].

7.

TURNO DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Diputado Jesús Villarreal Macías, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los turnos de iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si todos han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos favor de expresarlo levantando la mano.

¿Quiénes están por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Se manifiestan en forma unánime].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo, a la Presidencia, que todos los Diputados y Diputadas han tenido acceso a la información mencionada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia ratifica los asuntos enlistados.

[CARTERA.

25 de enero de 2017.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Adriana Fuentes Téllez (PRI), por medio de la cual propone reformar el artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de modificar la reelección de los diputados electos por el principio de representación proporcional.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), por el que exhorta al Oficial Mayor del Ayuntamiento y al Presidente Municipal de ciudad Juárez, para que verifique si los lineamientos de la adquisición de chalecos antibalas cumplen con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), por el que exhorta a la Secretaría de la Función Pública, se pronuncie sobre la declaración patrimonial, fiscal y de

intereses, presentada por los miembros del gabinete del Poder Ejecutivo, para ver si cumplen con las formas legales.

Se turna a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza (PNA), por medio de la cual proponen crear la Mesa Técnica para la Reforma Integral en materia de Patrimonio Cultural.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por medio de la cual proponen adicionar y reformar diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, ambas disposiciones del Estado, en materia de organismos autónomos.

Se turna a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih., por medio de la cual proponen reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2017, sobre el estímulo en el pago de Impuesto Predial.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Público.

7. Oficio que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio del cual hace observaciones al Decreto No. LXV/RFLEY/0212/2016 I P.O., relativo a la reforma a la Ley de Deuda Pública.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Público].

8.

CONVOCATORIA PERÍODO EXTRAORDINARIO

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Convocatoria del Primer Período Extraordinario de Sesiones dentro del primer ejer... año de ejercicio Constitucional

de la Sexagésima Quinta Legislatura, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por los integrantes de la Diputación Permanente de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de nuestra Ley Orgánica.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Por este conducto, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, propongo a la... a las y los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente, acuerde la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones, para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especificarán, basándose en las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- En primer término, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política del Estado; y 15 y cique... y 50 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se presentará ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado y los titulares del po... de los Poderes Ejecutivo y Judicial, el informe sobre las actividades realizadas durante el período comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2016, por conducto del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

II.- Así mismo, la Junta de Coordinación Política, comunicó que tiene preparado dictamen con carácter de decreto, por el que se crea la Comisión Especial para la conmemon... Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III.- Por último, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, ha informado que tiene preparado dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política, así como

de diversas leyes y Códigos, todos del Estado de Chihuahua, a fin de armonizar la legislación en materia de Desindexación del Salario Mínimo y establecer la Unidad de Medida y Actualización.

Es por todo lo anterior, que esta Diputación Permanente, viéndose limitada de acuerdo a las facultades que la ley le otorga, se encuentra imposibilitada para culminar el trámite legislativo de tales asuntos, por lo que se hace necesario convocar al Pleno.

IV.- Es atribución de este Órgano Colegiado, convocar a períodos extraordinarios de sesiones, cuando a su juicio lo exijan las necesidades del Estado, por lo que de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, la Convocatoria a los Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, que daría inicio el día jueves 26 [de enero] del año en curso, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para tales efectos.

Chihuahua, Chihuahua, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado, y pues firmamos las y los integrantes de esta Mesa. [Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta; Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente; Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Vicepresidenta; Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria, Diputado Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario; Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, Prosecretaria; Diputado Héctor Vega Nevárez, Prosecretario; Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, Prosecretario; Diputado Pedro Torres Estrada, Prosecretario].

Tomando en cuenta la exposición de motivos anteriormen... anteriormente leída, si están de acuerdo en convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones, favor de manifestarlo

de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba por unanimidad de los presentes.

9.

DECRETO CONVOCATORIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Me voy a permitir dar lectura al decreto de... ah, perdón, sí al Decreto de Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones en la parte conducente.

Solicito a las y los Diputados y a las personas que nos acompañan sean tan amables de ponerse de pie.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en el Recinto, atienden la solicitud hecha por la Diputada Presidenta].

La Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Primer Período de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los ciudadanos Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se enlistan:

Pleno:

1. Presentación del Informe Anual 2016, por parte

del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política del Estado; 15 y 50 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

2. De la Junta de Coordinación Política.

Dictamen con carácter de decreto por medio del cual se crea la Comisión Plural [Especial] para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, tercero.

Dictamen con carácter de decreto por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de diversas leyes y códigos, todos del Estado de Chihuahua, a fin de armonizar la legislación en materia de Desindexación del Salario Mínimo y establecer la Unidad de Medida y Actualización.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala mo... Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez;
Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez;
Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías.

Gracias, pueden sentarse.

Solicito a la Secretaría emitan el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial y comuniquen a los integrantes de la Legislatura la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

[Texto de la Minuta de Decreto que fue publicada]:

DECRETO No. LXV/CVPEX/0263/2017 I D.P.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los CC. Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 26 de enero del año 2017, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

Pleno

1. Presentación del Informe Anual 2016, por parte del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política del Estado; 15 y 50 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Junta de Coordinación Política

2. Dictamen con carácter de Decreto, por medio del cual se crea la Comisión Plural para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión de Economía, Turismo y Servicios

3. Dictamen con carácter de Decreto, por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de diversas leyes y códigos, todos del Estado de Chihuahua, a fin de armonizar la legislación en materia de Desindexación del Salario Mínimo y establecer la Unidad de Medida y Actualización.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de enero

del año dos mil diecisiete.

**PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;
SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].**

10.

INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del Orden del Día, les informo que comunicaron a la Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto relativo a la presentación de iniciativas, la Diputada Carmen Rocío Gis... González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; la Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Antes, quisiera dar la bienvenida al Diputado Hever Quezada Flores, ¡ah, y a la Diputada Laura Marín que ya también se acaba de re... de integrar con nosotros!

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias.

Buenas tardes para todas y todos.

La suscrita, Carmen Rocío González Alonso, Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 75, 76 y sesen... 77 de su reglamento, acudo hasta esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

I. El día veinte de diciembre del año dos mil trece, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reforman los párrafos cuarto, sexto y octavo del artículo 25; el párrafo sexto del artículo 27; y los párrafos cuarto y sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, creando un nuevo marco regulatorio con la llamada reforma energética, que se propuso como objetivo y premisas fundamentales los de atraer mayor inversión al sector energético mexicano para impulsar el desarrollo del país, contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios e impulsar el desarrollo con responsabilidad social y proteger al ambiente, entre otros.

II. La reforma constitucional estableció en los artículos cuarto y décimo transitorios, que el Congreso de la Unión, dentro de los ciento veinte días naturales a partir de la entrada en vigor del decreto, debía emitir la normatividad secundaria y las adecuaciones necesarias al marco jurídico, a fin de hacer efectivas las disposiciones del decreto, entre ellas, otorgar diversas atribuciones a dependencias y organismos de la administración pública federal, señalando a la Comisión Reguladora de Energía, en materia de hidrocarburos, le compete la regulación y el otorgamiento de permisos para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; y que a la Secretaría del ramo en materia de energía, le corresponde establecer, conducir y coordinar la política energética.

III. Por su parte, la Ley de Hidrocarburos, reglamentaria de las anteriores disposiciones constitucionales, en forma expresa dispone en su artículo 95 que la industria de los hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal y, que en consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquellas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de esta industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

IV. En este contexto, durante y después de la etapa de transición resulta de vital importancia que el marco regulatorio evite imponer restricciones fuera de su competencia jurisdiccional la libre concurrencia y la competencia en el mercado expendio al público.

V. El... al respecto, la Comisión Federal de Competencia Económica, en adelante, la COFECE, realizó un análisis de la normativa estatal aplicable al establecimiento y operación de estaciones de servicio, en la cual identificó disposiciones que pueden generar restricciones para la construcción de nuevas estaciones o que limitan la competencia entre las existentes, toda vez que imponen distancias mínimas entre estaciones de servicio, contienen restricciones relativas a la superficie y características que debe tener el predio donde se construyan, se establecen requisitos inconsistentes en la regulación federal en materia energética y generan incertidumbre con respecto a la obtención de permisos, licencias o autorizaciones para establecer y operar estaciones de servicio.

Una vez concluido el análisis, el pleno de la COFECE, mediante acuerdo OPN-0125-2016, de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, emitió una serie de recomendaciones a los Gobernadores de los Estados, jefes de gobierno de la Ciudad de México, Legislaturas de las Entidades Federativas e integrantes de los ayuntamientos y alcaldías en el sentido de que eliminen disposiciones que prevean distancias mínimas entre estaciones de servicio o que establezcan superficies mínimas y frentes principales que deben de tener los predios para construir estaciones de servicio.

Así como actualizar los ordenamientos que regulen respecto... aspectos relativos, el establecimiento de estaciones de servicio conforme al nuevo marco normativo y establecer criterios transparentes y públicos que puedan brindar certi... certidumbre jurídica y garanticen el acceso y permanencia de los competidores en el mercado.

En el caso del Estado de Chihuahua encontramos,

en la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado, disposiciones que regulan distancias y superficies mínimas para la construcción, instalación y operación de las estaciones de servicio.

Así, en el primer ordenamiento en cita y su reglamento cuenta con todo un capítulo dedicado a las estaciones de servicio en el que se prevén diversas restricciones y requisitos entre los que destacan las distancias mínimas previstas en el artículo 150 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, que fijan una distancia radial mínima de mil doscientos a mil setecientos entre estaciones de servicio.

Precisamente este tipo de disposiciones son las que hace referencia a la COFECE en su análisis y son las mismas donde se recomienda hacer dichas modificaciones, ya que según la COFECE limitan innecesariamente el número de empresas en el mercado además de favorecer a ciertos agentes que ya cuentan con una estación de servicio impidiendo la instalación de un posible competidor en el sector, como ya se había mencionado previamente la materia de hidrocarburos por disposición constitucional es de exclusiva competencia de la Federación siendo la Secretaría de Energía la autoridad encargada de establecer, conducir, coordinar la política energética, en uso de sus atribuciones la Secretaría de Energía expidió la Norma Oficial Mexicana de emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015 diseño, construcción y mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y estaciones anunciadas a la actividad de expendio de su modalidad de estación de servicios para autoconsumo, para diesel y gasolina, con el objeto de regular los requisitos técnicos mínimos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables al diseño, construcción, manteni... mantenimiento y operación de estaciones de servicio.

Con el propósito de seguir garantizando la seguridad operativa de la capacidad actual de las

estaciones de servicio, responder debidamente al incremento de capacidades instaladas y ofertas de dichos petrolíferos que generan las futuras estaciones.

La Norma Oficial que constituye como la regulación técnica actualizada al marco jurídico vigente, suficiente y acorde al tipo de obras y actividades a realizar que brinda seguridad jurídica y certidumbre a los regulados, debiendo ser aplicada la inspección y verificación y que propicie que las estaciones de servicios realicen sus operaciones en condiciones seguras apegadas al marco jurídico vigente y las prácticas internacionalmente reconocidas, con el fin de evitar daños irreparables e irreversibles a la población al medio ambiente y a la infraestructura.

En el apartado de restricciones a los predios, la normatividad técnica emitida por la autoridad federal competente establece distancias mínimas de resguardo que resultan por mucho demasiado inferiores a las previstas en las norme... en la normatividad estatal, además de regular todos los aspectos técnicos y normativos inherentes a las estaciones de servicio, garantizando la seguridad de los usuarios y la correcta operación en el almacenamiento, transporte y venta de combustible.

Por lo que no existe justificación alguna para que la legislación estatal y la reglamentación municipal impongan restricciones mayores a la prevista por la normatividad federal, respecto a esta tema es importante recordar que el Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado en reiteradas ocasiones en el sentido de que las normas que establecen distancias entre negocio de un mismo giro sí carecen de una base objetiva, son violatorias del derecho a la libertad del trabajo así como de los derechos de libre competencia y competencia porque fomentan las prácticas monopólicas que causan verdaderos estragos en la economía nacional al permitir que los recursos se con... se concentren en unas pocas manos y que los precios de los servicios se eleven ante la inexistencia de operaciones en el mercado.

Si a ello añadimos que la materia de hidrocarburos es competencia exclusiva de la Federación, entonces se advierte que la legislación estatal y la reglamentación municipal en materia de estaciones de servicio también resulta contradictorio a los artículos 73 y 124 de la Constitución Federal por invadir la esfera de competencia de la Federación.

Además, atendiendo lo previsto en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cual se establece que la Constitución las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con aprobación del Senado serán la Ley Suprema de toda la Unión, resulta indispensable adecuar los preceptos regale... legales y reglamentarios estatales y municipales para dar cumplimiento al artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos que establece que la industria de hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal; en consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar disposiciones técnicas reglamentarias y de regulación en la materia incluyendo aquellas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente.

Por lo tanto se plantea la modificación a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible en el estado de Chihuahua con la finalidad de la libre competencia y competencia en el mercado de expendio al público, así como el hecho de que el estado no es competente para determinar estas disposiciones que son de carácter federal.

Por lo expuesto y con fundamento en los párrafos anteriores citados, sometidos (sic) a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se deroga el artículo 150, fracción IV, incisos a), b), c), d), e) f) y g) de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publica... publicación en el Periódico Oficial del Estado.

[Diputada Carmen Rocío González Alonso].

Es cuanto, Presidenta.

10.1.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Los suscritos, Diputados René Frías Bencomo, María Antonieta Mendoza Mendoza y Martha Rea y Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los artículos 167, 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Soberanía con el fin de presentar punto de acuerdo para fortalecer las acciones emprendidas por el Ejecutivo Estatal con el fin de exhortar, formal y respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación a fin de que emita Declaratoria de Emergencia para los municipios de nuestra Entidad que han resultado afectados por las nevadas, el frío y los fuertes vientos en días pasados, con el propósito de acceder a los resul... a los recursos del Fondo para la Atención a Emergencias, el FONDEN.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los pasados días, se han sufrido se... sufrido nevadas en quince municipios, así como vientos severos en la mayoría de los municipios de nuestro

Estado, teniendo registros de nieve de entre los doce y veinte centímetros de altura y fuertes ventarrones ocasionando afectaciones graves en las propiedades y actividades económicas de la población.

En virtud de las fuertes nevadas y los severos vientos, Protección Civil [Estatal] cerró algunos tramos carreteros y estableció protocorr... protocolos de seguridad en los municipios afectados para garantizar la integridad de los pobladores.

Así mismo, sabemos que el frío, el viento y la nieve, son factores que han dañado una cantidad importante de vivi... de viviendas, estableci... establecimientos, vehículos y propiedades diversas, repercutiendo esto en la situación económica de cientos o tal vez miles de familias y negocios por lo que deben ser atendidas y respaldadas, esto previo estudio y levantamiento de evidencias, a través del Fondo para la Atención de Emergencias, FONDEN, y por consiguiente destinar recursos para resarcir los daños.

Sabemos que la condición económ... climática de nuestro Estado siempre genera consecuencias que requieren ser atendidas, tal... tales como las necesidades alimentarias, de abrigo, salud y reparación de infraestructura, por lo que pedimos a la Secretaría de Gobernación que agilice el trámite y pueda hacer llegar a la brevedad los apoyos pertinentes que benefician a la población afectada.

El Sistema Meteorológico Nacional ha pronos... pronosticado que en los próximos días continuarán los fuertes fríos con grandes posibilidades... probabilidades de nevadas y ventarrones que pudieran seguir afectando la población.

Conocemos del procedimiento que se realiza por parte de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y en virtud de que se está dentro de los requisitos que establecen los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias, para que... para que se pueda emitir Declaratoria de Emergencia en los municipios afectados.

Es por eso que exhortamos también a la autoridad estatal a continuar siendo partícipe de los apoyos y ayuda señalados, en tanto se puede acceder al recurso federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar ante esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO [LXV/URGEN/0072/2017 I D.P.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua lleve a cabo lo conducente a efecto de que se emita la Declaratoria de Emergencia a través de la Secretaría de Gobernación para los municipios que han resultado afectados por las nevadas, el frío y los fuertes vientos en días pasados, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención a Emergencias, FONDEN.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicitamos a esta Presidencia que someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución y remitido a la mayor bre... brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la problemática planteada está afectando gravemente a la población de nuestro Estado.

ECONÓMICO.- Una vez que sea aprobado túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil diecisiete.

[Diputados René Frías Bencomo, María Antonieta Mendoza Mendoza y Martha Rea y Pérez].

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría**

González.- P.A.N.: Lo que tengo entendido es que ya Protección Civil del Gobierno del Estado ya... ya solicito la declaratoria ante la Secretaría de Gobernación Federal, eh, está en ese proceso. Se lleva un proceso para eso. Pero, bueno, darle agilidad en ese sentido y así quiero entenderlo, Diputado.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.R.I.:** Así es, por eso se señala en el cuerpo del... del posicionamiento que se han emprendido ya acciones por parte del Gobierno del Estado, a través de la unidad responsable, pero es importante el que esto se agilite... se agilice y tenga la solidez, que traiga los apoyos a la población afectada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Marín Baca.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Lo pidió de urgente resolución.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ah, es de urgente resolución.

Ay, discul... perdón. Sí, don dos asuntos. Sí.

Bueno, solicito al Secretario, Jesús Villarreal ma... mas... Macías, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley... 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia del resultado de la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a los señores y señoras Diputadas si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado René Frías Bencomo, en el sentido de que su propuesta se someta de mo... forma económica de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto

levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito, nuevamente, al Secretario...

Ah perdón.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** No, adelante, adelante.

Se aprueba la solicitud antes planteada, en su primera etapa.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Okey.

Solicito, nuevamente, al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Continuando con la votación pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en

forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se apru...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia que por unanimidad de Legisladores están a favor del contenido del acta [iniciativa] presentada.

- **La C. Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

10.2.

- **La C. Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado René Frías.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable congre... Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.

Los suscritos, Diputados René Frías Bencomo, María Antonieta Mendoza Mendoza y Martha Rea y Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; así como 167, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta de punto de acuerdo al tenor

de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Siglo XVI, con el arribo de los primeros misioneros a la Nueva España, las diversas órdenes religiosas asumieron las actividades de formación y educación. Las iniciativas para crear instituciones educativas nacieron de la necesidad de formar nuevos sacerdotes y de expandir la evangelización. Es por esta razón que la iglesia tomó el papel tan relevante en la educación. No obstante, las órdenes religiosas no tenían como propósito consolidar un sistema educativo formal, sino exclusivamente educar e instruir a las nuevas elites criollas.

Durante casi tres siglos y me... y hasta un poco después de la culminación de la Independencia, el modelo educativo religioso, apoyado fuertemente por la doctrina kantiana, que establecía la instrucción basada en la disciplina como la idea central del proceso educativo, presentó un proceso de sustitución o eliminación de las concepciones y categoría mentales de las culturas preista... prehispánicas por nuevos esquemas y formas de vida más convenientes a la cultura española.

Como todos sabemos, y con el paso del tiempo, los avances en la sociedad permitieron el nacimiento del concepto de Soberanía Nacional que al día de hoy entendemos como: *La que reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público emana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.*

El pueblo tiene en todo tiempo el inalie... inalienable derecho de alterar o di... o modificar la forma de su gobierno. ⁽¹⁾

Nuestra historia se forja con grandes esfuerzos, con ideas que van más allá de tiempos y circunstancias que prevalecen, en algunos casos, teniendo vigencia hasta nuestros tiempos, recordemos que nuestra actual Carta Magna tuvo sus antecedentes en dos importantes lapsos históricos.

1. La Constitución de Morelos de 1814.

2. La Constitución de la Reforma de 1857.

Para concluir con la Constitución de 1917, la cual plasmó los ideales de las Revoluciones de 1910 y 1913, constituyendo el estado jurídico las aspiraciones sociales del pueblo mexicano. Pilar de su contenido fue el establecimiento de tres grandes garantías sociales fundamentales: La defensa del trabajo sobre el capital, la defensa de la propiedad social de la tierra y la educación pública, laica y gratuita. Temas que materializaron los reclamos económico-sociales que generaron el levantamiento armado de 1910.

Inicialmente el sentir del Constituyente fue que la enseñanza oficial y particular de las escuelas primarias fuera laica y, más aún, que no se permitiera a ninguna congregación religiosa ni a miembros de ningún culto, dedicarse a la enseñanza.

Nuestro país, ha tenido durante su historia como nación independiente, la sabiduría de asignar a la educación el papel relevante que hasta hoy... que hoy en día ocupa, ya que la misma ha demostrado a través del tiempo el reflejo de los anhelos nacionales, diversas etapas de la educación han sido estudiadas ampliamente durante la etapa del México independiente, entre las cuales se destacan de acuerdo a Mario Delgado ⁽²⁾ cinco etapas principales:

1. El período de enseñanza libre de 1821 a 1856... cincuenta y seis.

2. La pedagogía del movimiento de reforma de 1857 a 1917.

3. La corriente revolucionaria y la educación socialista de 1917 a 1940.

4. La educación al servicio de la unidad nacional de 1940 a 1982.

[Sale de la Sala el Diputado Jesús Villarreal Macías].

5. El período de las crisis y las necesidades de la mode... modernización educativa de 1992 a 1993.

Dichas etapas, nos por... nos permiten poner en contexto de las bases constitucionales vigentes de la educación en México, recordemos el proyecto de artículo 3, propuesto originalmente por Venustiano Carranza al Constituyente de Querétaro:

Artículo 3, habrá plena libertad de enseñanza, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Jesús Villarreal Macías].

Así como vigente al día de hoy establece de manera textual:

Artículo 3. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, estados, Ciudad de México y municipios, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los Derechos Humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Presidenta, si me permite obviar la lectura íntegra del contenido del artículo tercero pero solicitando que esta se incluya de manera íntegra en el acta correspondiente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. René Fías Bencomo.- P.N.A.: [Texto íntegro de la iniciativa de la cual se dispensó a solicitud del orador]:

El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad

de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto {sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derecho de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuo, y

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria y secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las Entidades Federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparte el estado, se llevarán a cabo mediante concursos de

oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

IV. Toda la educación que el estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos {incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de a educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismo fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley.

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en

los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines, de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las Entidades Federativas y los municipio, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que la infrinjan, y

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

a) Diseñar y realizar las mediciones que corresponden a componentes, procesos o resultados del sistema.

b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que le corresponden, y

c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la cámara de

Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su cargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el período respectivo. Solo podrán ser removidos por causa grave en lo término del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docente, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La Ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones].

Hablar de la educación, nos llevaría demasiado tiempo, ya que no sólo es hablar de dicho artículo constitucional, hablar de educación conlleva lleva... hablar de historia, de mujeres y hombres que con su esfuerzo, han llevado a la misma a los niveles que hoy conocemos.

Hablar de educación es poner a México en alto,

demostrar de qué estamos hechos, por ello y por su gran importancia, es que el moti... es que el motivo del presente punto de acuerdo, queda demostrado, ya que para el desarrollo de cualquier país y en especial el nuestro, es de todos bien conocido que el cimientto de todo país desarrollado es la educación.

En tal virtud, los que suscriben consideramos que la realización de una sesión solemne, como ya se ha acordado, dará realce y justo reconocimiento no solamente a las maestras y maestros mexicanos, que con el paso del tiempo han logrado consolidar nuestro sistema educativo, sino también, es el justo reconocimiento a todas y todos aquellos mexicanos que de la misma manera y con su constante esfuerzo, han permitido llevar a la educación de nuestro país a través de cien años de historia, permitiendo así a las generaciones actuales y venideras un mejor futuro, la conmemoración del centenario de la promulgación del artículo 3 constitucional, nos permitirá como mexicanos demostrar quiénes somos y qué queremos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos repetuonsa... respetuosamente a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente punto de

ACUERDO:

Primero. Se acuerda conmemorar el Centenario de la consti... Promulgación del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Dicha conmemoración se celebrará el día... el día y mes que la... que la Junta de Coordinación Política y el Pleno de Diputados determine.

Tercero. Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta Presidencia se someta el pleno... al Pleno el presente asunto, para que sea votado con calidad de urgente y obvia resolución.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en el... la sede del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de enero mil diecien... de dos mil diecisiete.

Este punto de acuerdo ya está establecido por el Honorable Congreso del Estado pero nos pareció... nos pareció importante resaltar lo referente al artículo tercero de manera particular y al papel que éste ha tenido en el desarrollo de nuestro país.

[Diputados René Frías Bencomo, María Antonieta Mendoza Mendoza y Martha Rea y Pérez].

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Pies de página del documento]:

(1) Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(2) <http://archivosjuridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/19.pdf>

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Si le parece, Diputado, ya ve que ahora en la Junta de Coordinación se... se acordó quiénes integrarán la... esta comisión plural para los Festejos del Aniversario de la Constitución, si le parece que lo turnemos a esta comisión especial... esta comisión plural que ya el viernes acordamos que vamos a sesionar.

- El C. Dip. René Fías Bencomo.- P.N.A.: No temas... no tenemos inconveniente puesto que ya se le ha dado el realce y la importancia a nuestra Carta Magna.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Entonces le parece no... no sería de urgente resolución.

O sea, está de acuerdo

- El C. Dip. René Fías Bencomo.- P.N.A.: Sí

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

10.3.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Mónica Marín Franco.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidente.

La suscrita, Laura Mónica Marín Franco, Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el arábigo 68, fracción I de la Constitución Particular del Estado; 169, 170, 171, 174, fracción I; 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los diversos 75 y 77 del Reglamento de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo hasta este Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con la intencionalidad de exhortar, respetuosamente, al titular de la procu... Procuraduría General de la República Doctor Raúl Cervantes Andrade y al Fiscal General del Estado, Maestro César Augusto Peniche Espejel, lo anterior a efecto de que se realicen las indagatorias pertinentes por los organismos técnicos investigadores respectivos, sobre la posible comisión de delitos por administrar a pacientes con cáncer soluciones sin las propiedades químicas adecuadas para el tratamiento de la citada enfermedad.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día de 23 de enero del presente año empezó a verterse información que se ha publicado en diferentes medios impresos y digitales nacionales y locales, sobre la administración de soluciones inyectables sin las propiedades químicas necesarias para el tratamiento contra el cáncer

que se realizaron en el Hospital de Oncología y diversos nosocomios públicos estatales, esto en la administración estatal comprendida del año dos mil diez al dos mil dieciséis encabezada por el Licenciado César Horacio Duarte Jáquez.

[Salen del Recinto los Legisladores María Antonieta Mendoza Mendoza y Hever Quezada Flores].

Dicha información ha sido confirmada por el Médico Militar Ernesto Ávila Vélez [Valdez] actual titular del secreta... de la Secretaría de Salud del Gobierno de Chihuahua, el cual -en diversos medios de comunicación- ha manifestado la existencia de denuncias penales de estas conductas indolentes y corruptas en perjuicio de la salud de los chihuahuenses que pasan esta terrible enfermedad.

Mi preocupación, como Diputada y ciudadana, respecto a este tipo de prácticas que solamente seres sin ningún escrúpulo pueden realizar, me conmina a realizar el presente exhorto a las autoridades competentes.

No es posible que los gobernantes jueguen con la salud de miles de chihuahuenses y con ganas de vencer esta terrible enfermedad.

No conforme con la grave... con el grave endeudamiento que el ex Gobernador Duarte Jáquez dejó en nuestra Entidad y los fraudes a la misma, todavía se atrevió a realizar compras fraudulentas de supuestos medicamentos oncológicos sin importar los perjuicios de salud y emocionales que pudieran causar.

Es intolerante que un gobernante realice este tipo de conductas antisociales, sobre todo en perjuicio de uno de los bienes jurídicos tutelados como es por excelencia, la salud.

Es por ello que este Honorable Congreso del Estado solicita a estas esferas gubernamentales una exhaustiva investigación sobre estos hechos que de alguna manera a todos los chihuahuenses nos afecta.

Al Procurador General de la República se le solicita que ponga atención a esta Entidad Federativa, que ordene a sus agentes del ministerio público a que realicen sus actividades, que les faculte como... la Constitución Nacional y que de encontrar los elementos suficientes ejerciten la acción penal en contra de este cacique que se invistió como gobernador, o en su caso, que se pronuncien al respecto como lo ordena el Código Nacional de Procedimientos Penales en los artículos 131, fracción ter... XIII; 254 y 258.

Varias son las denuncias ya exis... existentes en su contra, aquella dependencia, entre ellas la registrada como el ap... AP/PGR/UEFA/001/2014/09; sin embargo, por dichos de los propios denunciantes, nada se ha avanzado, incluso ellos mismos otorgan elementos probatorios para que la investigación camine; sin embargo, esta no avanza como debiera ser.

El Procurador General está en deuda con nuestro Estado, y con los ciudadanos se preguntan: ¿Acaso en Chihuahua habitamos ciudadanos de segunda? ¿Qué diferencia existe entre un Duarte y otro? ¿Por qué al estado de Veracruz incluso ya se le han reintegrado algunos millones de pesos incautados a su ex gobernador, mientras las denuncias a este Estado no logran llevar un avance significativo? ¿Será la amistad lo que le impide objetividad en la investigación?

Es importante que los ciudadanos chihuahuenses retomen la confianza en las autoridades y solamente con una investigación eficaz, objetiva y en su momento el ejercicio de la acción penal en contra de las personas que han realizado este tipo de perjuicios de salud pública del Estado lograrán retomar esta confianza en el estado de Derecho.

Ahora bien, se exhorta, respetuosamente, al Fiscal General del Estado, Maestro Peniche Espejel para que de igual forma indique al órgano investigador realizar un profundo análisis de estos hechos que se han hecho públicos y desde su competencia se ejercite la acción penal correspondiente en contra

de quien resulte responsable por lamentables hechos y que inclusive de existir, que ya sabemos que sí existe una denuncia previa por dichos actos y no se dé... tenga un avance significativo al respecto, se ordene una investigación sobre los servidores públicos que han ocasionado la inactividad procesal y han retardado la procuración de justicia para el pueblo chihuahuense.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68, fracción I de la Constitución del Estado; 167, fracción I; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representante Popular, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO [LXV/URGEN/0072/2017 I D.P.]:

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado exhorta, enérgicamente, al titular de la Procuraduría General de la República, Doctor Raúl Cervantes Andrade y al Fiscal General del Estado, Maestro César Augusto Peniche Espejel, a efecto se dé celeridad a las investigaciones correspondientes por los hechos manifestados en diversos medios de comunicación y por el propio Secretario de Salud, el Doctor Ernesto Ávila Valdez, respecto a la administración de medicamentos o soluciones que incumplen con las especificaciones químicas para el tratamiento contra el cáncer en hospitales públicos del Estado de Chihuahua y la compra y venta de los mismos. Así como que de manera expedita se ejercite la acción penal correspondiente en contra de quienes resulten probables responsables de los mencionados hechos y, en su caso, de existir inactividad procesal o retardo en la procuración de justicia por los servidores públicos, se les sancione conforme a derecho.

Aprobado sea túrnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Diputada Laura Mónica Marín Franco.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Sí, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Buenas tardes.

Diputada, entendemos la... el interés en este asunto tan importante, nos apegamos a las estructuras legales que obviamente se deslinden por los funcionarios que no ejercieron en su momento su adecuada función.

Yo quisiera pedirle, Diputada, que pudiéramos ver la temática dentro de una comisión que yo creo que usted ha sido también testigo, tiene la plena voluntad de trabajar en beneficio de la salud de los chihuahuenses.

Sabemos que esta es una situación que, bueno, de ninguna manera vamos a estar de acuerdo, de ninguna manera vamos a permitir que sobre todo se vuelva a ocurrir.

Hemos platicado ya la comisión de algunos asuntos que tienen que ver propiamente con nuestra función legislativa.

Y, bueno, en función de lo que ya tenemos, de la resoluciones que den las instituciones que obviamente esperemos que sea en muy buen... en buen término con estos juicios que nos dictamine, entonces emprenderemos, nosotros, también las acciones legislativas para poder impedir que se... que se vuelvan a repetir estas situaciones.

Solicitarle, si nos lo permite, que pudiera pasar a la Comisión de Salud, para que nosotros le demos seguimiento sabiendo que el Secretario de educa... de Salud fue ya quien resaltó y está solicitando en... obviamente, en la posibilidad de sus funciones, que respaldamos que se ha... se continúen las averiguaciones, por supuesto, pero que le demos

la seriedad posible y que no estemos emitiendo juicios de valor que todavía las autoridades no nos han dado.

Este Cuerpo Colegiado tiene una función específica de legislar, de prevenir, de ver ese tipo de situaciones y creo que por la situación y por la temporalidad del asunto podría pasarse a otras instancias.

Y pues, bueno, sumarnos a todos los procedimientos y a toda... los señalamientos que en su momento las autoridades hagan. Es nuestra función velar por la salud y obviamente no queremos vuelva a ocurrir.

Yo se lo solicito, Diputada, le digo en función de lo que usted ha podido apreciar, como nuestra función, como Presidenta de la Comisión de Salud, si lo considera, si no de igual forma pues pedirle que nos sume también a ese proceso de investigación porque creo que... que eso es lo que nos debemos de enfocar.

Sin embargo, consideramos que por la temporalidad del asunto que fue hace más de cinco años hubiera... no se tomara como un carácter de urgente y obvia resolución.

Gracias.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: Okay.

Mu... muchas gracias por su... por unirse a este punto que, de verdad, es un punto muy, muy importante. Hemos visto el trabajo que ha realizado usted dentro de la Comisión de... de Salud, es un trabajo muy bueno, un trabajo que sí se ha llevado como debe de ser, adecuadamente.

Este es un tema que nos duele a todos los chihuahuenses.

De alguna manera, directa o indirectamente, todos hemos padecido esta enfermedad tan terrible que viene siendo el cáncer.

Por lo tanto, es un tema que no puede ya tardar más tiempo. Así es que si este tema se va a ir a la Comisión de Salud, sí le pediría que se le dé la prontitud, que lo requiere, porque -como le digo- es un tema muy, muy dolido, que efectivamente, los medicamentos, por llamarles de alguna manera, que han sido aplicadas a estas personas que padecen esta terrible enfermedad del cáncer no les afecta su salud, pero no se las mejora, se les está, simplemente engañando.

Y aquí no solamente es jugar con la salud de las personas, sino también estamos hablando de un valor económico, se supone que se estuvieron adquiriendo los medicamentos adecuados para aplicárselos a estas personas que tienen esta enfermedad tan terrible. Sin embargo, se les aplicó totalmente cosas diferentes, así es de que no tengo ningún inconveniente que se pase a la Comisión de Salud, nomás sí le hago la petición que se le dé... se le dé la prontitud que el caso merece.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Bueno, entonces, inmediatamente lo turnamos, si le parece, Diputada, a la Comisión de... de Salud y... y gracias por aceptar la moción, Diputada.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: Muchas gracias.

10.4.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: De nueva cuenta tiene la palabra.

¿O no? ¿Era nada más una?

Son dos. Tiene otra vez la palabra.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: Bueno.

Nuevamente muchas gracias, Presidenta Diputada.

La suscrita, Laura Mónica Marín Franco, Diputada de la séxima [Sexagésima] Quinta Legislatura del

Estado, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Particular del Estado; así como los diversos 169, 171, 174, fracción I; 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación Popular a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, con la intencionalidad de exhortar, respetuosamente, a la Comisión de Fiscalización de este Congreso para que ejerza la facultad que le confiere con la fracción IX del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a fin de que gire instrucciones al Auditor Superior del Estado, a efecto de que realice una auditoría especial a la Secretaría de Salud del Estado con la intencionalidad de revisar y verificar las transacciones de compra y venta de medicamentos para el tratamiento contra el cáncer.

Lo anterior, al tenor de lo siguiente:

El día 23 de enero del presente año empezó a verse información que se ha publicado en diferentes medios impresos, digitales y locales... nacionales y locales, sobre la administración de soluciones inyectables sin las propiedades químicas necesarias para el tratamiento contra el cáncer que se realizaron en el Hospital de Oncología y diversos nosocomios públicos estatales, esto en la administración estatal comprendida del año dos mil diez al dos mil dieciséis, encabezada por el Licenciado César Horacio Duarte Jáquez.

Dicha información ha sido confirmada por el Médico Militar Ernesto Ávila Valdez, actual titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de Chihuahua, el cual diversos medios... el cual diversos medios de comunicación ha manifestado la existencia de denuncias penales por estas conductas indolentes y corruptas en perjuicio de la salud de los chihuahuenses que pasan esta terrible enfermedad.

Una de las notas periodísticas que ha motivado el presente curso, y se puede verificar en Internet,

es la siguiente: Es en la revista Proceso, el veintitrés de enero del dos mil diecisiete, en Chihuahua, Chihuahua. *El Secretario de Salud Estatal, Ernesto Ávila, dio a conocer que desde hace dos años hay una denuncia penal ante la P.G.R. por el uso de medicamentos oncológicos falsos que fueron administrados a pacientes del Centro de Oncología del Estado. Sergio Piña Marshall fue el primer Secretario de Salud del ex Gobernador César Duarte, y antes de dejar el cargo denunció esa anomalía que ahora se robustece con nuevos elementos, mismos que ya se han presentado ante la Fiscalía General del Estado.*

Ávila Valdez destacó que la situación es igual de crítica y grave que la denunciada por el Gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes, en aquella Entidad.

Por supuesto que si encuentran anomalías en el uso de medicamentos para tratamientos oncológicos. De esa gravedad. Nomás les voy a decir que sí. Es una investigación que tenemos. Hay una denuncia, y en su momento, cuando se den los resultados se los daremos a conocer, dijo en su rueda de prensa.

Era para pacientes con cáncer, del Centro de Cancerología, donde se detectó ese asunto desde mediados de la administración anterior. Hay denuncia en la P.G.R., así como en Veracruz, son medicamentos oncológicos inyectables. Sí hay irregularidades y lo vamos a sacar. Detalló al presentársele el estado de la revisión de la dependencia. El médico militar dijo que aunque no puede decir la afectación a las personas que dependían de este medicamento, considere... consideró que se trató de un crimen esa irregularidad.

La afectación fundamental no es por el conducto en sí de que te haga daño, sino por el efecto que no te da. Es como si te pones una inyección de agua destilada, a lo mejor no va a dañar tu salud, pero no va a curar la enfermedad que tú padeces.

Si te doy, en lugar de una tableta de aspirina, una

de talco, no te va a hacer efecto, a lo mejor no te hace daño, pero no te hace el bien que se busca con este medicamento.

Aparte de ser un delito por el robo del medicamento por sobreprecio, es un delito porque se está dejando sin cura al paciente que lo requiere, explicó.

Ávila refirió que han estado trabajando en la documentación de información y evidencias que permitan presentar las denuncias respectivas ante las autoridades correspondientes para que se castigue a quienes con fines de lucro jugaron con la salud de los chihuahuenses.

En el período de Piña Marshall, el colaborador y paisano de Duarte, Pedro Genaro Hernández Flores, era director del Comité de Administración de la dependencia de salud al mismo tiempo que era director del Seguro Popular.

Luego, a partir del primero de noviembre del dos mil catorce, fue nombrado Secretario de Salud, con una serie de señalamientos en su contra por la adjudicación de licitaciones de medicamentos, productos de laboratorio, servicios subrogados, equipo o material médico, entre otros.

Entre esas revisiones, localizaron la denuncia del dos mil trece que presentaron también ante la F.G.E. por la adquisición de medicamentos falsos para el tratamiento oncológico.

Sin embargo, el portavoz, Carlos Huerta, dio a conocer que no cuentan con dicho expediente, ya que seguramente fue presentado sólo ante la P.G.R.

Entre 2014 y 2016, médicos y otro personal del sector de salud presentaron por lo menos cuatro denuncias ante la Auditoría Superior de la Federación.

La misma fue interpuesta el año pasado por el conflicto de intereses entre las empresas farmacéuticas y el entonces gobernador priísta César Duarte, debido a que compartían domicilio fiscal al mismo tiempo que se les favorecía con

jugosas licitaciones, que viene siendo la denuncia WEB 6613.

La segunda denuncia, WEB 86560, fue presentada en julio pasado en contra de Hernández Flores por haberse ostentado como pofe... como profesionalista sin serlo. Los quejosos piden que se le castigue conforme al Código Penal Federal, que establece que es delito que un funcionario se atribuya el título profesional sin tenerlo, según el artículo 250.

La denuncia indica que el Secretario de Salud de Chihuahua se ostenta públicamente como profesionalista. Sin embargo, no existe dato alguno de su cédula y/o título profesional en el Registro Nacional de Profesiones.

El viernes veinticuatro de julio del dos mil quince, se ostentó como doctor en la página oficial del Gobierno del Estado, vivechihuahua.gob.mx, mientras que cinco días después se ostenta como licenciado.

Otra denuncia es la WEB 46631 [48631], en la que denuncia que desde el segundo semestre del dos mil trece la Secretaría de Salud adquirió, con recursos federales, un e... un equipo de angiografía para el Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua.

El angiógrafo fue entregado por la empresa genera... General Electric en diciembre de 2013, por el que se pagaron más de 20 millones de pesos, pero el aparato fue guardado en el Hospital General de Chihuahua Salvador Zubirán, donde permanece sin ser instalado en ningún nosocomio.

La queja fue presentada contra Duarte Jáquez, Pedro Hernández y Rosa Isela Gaytán Díaz, así como Víctor Manuel López Lozano, entonces director administrativo de la Secretaría de Salud y Antonio Navarrete Jurado, ex director de Planeación de la Secretaría de Salud.

Según reportes publicados para la Auditoría Superior de Chihuahua en su página de Internet, la Secretaría de Salud Estatal declara gastar

aproximadamente 10 millones de pesos al año en subrogación de cateterismos cardiacos financiados mediante el Fondo de Protección de Gastos Catastróficos manejado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

El monto devengado por este concepto en Chihuahua de un solo año es suficiente para financiar la compra e instalación de un equipo propio en cualquiera de los hospitales acreditados para mejorar urgencias cardiovasculares, se agrega en la denuncia.

En el perfil de Facebook de la dependencia, difunden: Haga cuentas usted, más de 20 millones de pesos anuales gastados entre Secretaría de Salud, Pensiones Civiles del Estado e Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua; 20 millones de pesos pagados a hospitales como Christus mugueza... [Muguerza], donde operaron al ex gobernador luego del accidente en helicóptero, cuando se mantiene en la bodega del Hospital General un equipo que costó esa cantidad y que eliminaría este gasto durante al menos cinco años.

La denuncia coincide con la que el año pasado hizo personal médico del Hospital General Salvador Zubirán, de la ciudad de Chihuahua a Apro, en el sentido de que el aparato costó 22 millones de pesos y lo compraron en 32 millones de pesos, porque todo lo adquieren a través de intermediarios.

Otras irregularidades son la creación de empresas que compartían domicilio fiscal con negocios de César Duarte y otro de sus colo... colaboradores cercanos, el Diputado Federal Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga, concretamente en el Periférico de la Juventud 8725.

Las empresas eran Ymmarsa Farmacéutica, S.A. de C.V. y Servicios y Atenciones Médicas K, que están ligadas a la cadena de farmacias que creo [creció] considerablemente el sexenio pasado, Economik, y que una vez que se hizo pública esa irregularidad, desaparecieron y fueron absorbidas por el empresario Eduardo Almeida Navarro, quien es otro de los favorecidos con grandes licitaciones

del Gobierno de Duarte Jáquez.

Atendiendo a la fracción X del segundo numeral de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, dicha dependencia gubernamental es sujeta de fiscalización por manejar dinero público.

De verificarse la información [que] se refiere en los medios de comunicación, nos encontramos ante una grave falta por simular la aplicación de un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución General como en la particular, en la que no solamente afecta a los ciudadanos atendidos en estas dependencias públicas, sino a todo los chihuahuenses por la forma tan ruin en que se ha defraudado al Estado.

Es por ello que se solicita que dicha auditoría tenga especial atención en los recursos públicos invertidos en medicamentos, de conformidad con el artículo 7, fracción VII de la ley citada y si se obtiene información que establezca conductas contrarias a derecho, se actúe de conformidad a la fracción VI del artículo 7 del multiplicado... del multicitado -perdón- ordenamiento legal.

Por lo que con... por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68, fracción I de la Constitución del Estado; 167, fracción I; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO [LXV/URGEN/0071/2017 I D.P.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado exhorta, respetuosamente, a la Comisión de Fiscalización de este Honorable Congreso del Estado, a fin de que con fundamento en el artículo 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, gire instrucciones al Auditor Superior del Estado con el propósito de que realice una exhaustiva auditoría especial a la Secretaría de la... de Salud del Estado para verificar la utilización y destino de los recursos públicos erogados en dicha

dependencia respecto de la administración estatal anterior y verificar que se hayan aplicado conforme a la ley y si se alcanzaron los objetivos y metas... y metas -perdón- de dicha inversión.

SEGUNDO.- La séxima [Sexagésima] Legislatura del Estado exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Estatal a fin de que en base a sus facultades ordene a la Secretaría de la Función Pública para que ésta, a su vez, con fundamento en los artículos 24, fracción XIII y 34, fracción I, III y quinceava [XV] ejecute auditoría y vigilancia a la Secretaría de Salud respecto a la sana utilización de los recursos públicos, su destino y si estas adquisiciones cumplen con la funcionalidad que fue prevista.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Diputada Laura Mónica Marín Franco.

Es todo.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, de co... proceda de conformidad con lo establecido cien... del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Laura Mónica Marín Franco, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Se manifiestan en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Se aprueba la solicitud antes planteada en su primera etapa.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito, nuevamente, a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Continuando con la votación pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar su voto de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Se manifiestan en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que cuatro Legisladores están a favor del contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en

lo particular.

Las iniciativas antes leídas se remiten a las Secretarías para su trámite.

11.

CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las Legisladoras y Legisladores para el jueves veintiséis de enero en curso a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de desahogar los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

Así mismo, se les convoca para el jueves dos de febrero del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la Sesión de la Diputación Permanente.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, se levanta la Sesión.

Muchas gracias y buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

[Aplausos].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.

Dip. Pedro Torres Estrada.